MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2434

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 119/2018 REFERENTE AL LLAMADO UEP MOPC Nº 42/2017 LLAMADO UEP MOPC Nº 42/2017. REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y CANINDEYÚ. LOTE 3. COLONIA SANTA CLARA – LA PALOMA. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES – REGIÓN ORIENTAL. CONVENIO DE PRÉSTAMOS BID-3363/OC-PR Y 3364/CH-PR.

Asunción, 17 de diciembre de 2018.

VISTO: La Nota CAC/UEP/MOPC Nº 905/2018, en la cual solicita la aprobación del Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato S.G. MINISTRO Nº 119/2018, suscripto con la CONSTRUCTORA FELDMANN S.A., y

CONSIDERANDO: Que por Memorándum G.P.C.V/UEP.MOPC Nº 1202/2018, la Gerencia de Proyectos de Caminos Vecinales de esta Institución solicita el ajuste del plazo de ejecución de las obras correspondiente al Contrato S.G. MINISTRO Nº 119/2018, correspondiente al LLAMADO MOPC Nº 42/2017, Rehabilitación de Tramos de Caminos Vecinales en los Departamentos de San Pedro y Canindeyú. Programa de Mejoramiento de Caminos Vecinales – Región Oriental. Convenio de Préstamos BID Nº 3363/OC-PR y 3364/CH-PR.

COPIA

Que resulta necesaria la modificación del Contrato a fin de cumplir con los compromisos asumidos por esta Cartera de Estado.

Que conforme a la Nota CPR/C/2018/1764, del 01 de noviembre de 2018, el Banco Interamericano de Desarrollo ha manifestado su "No objeción", a la prórroga del plazo de entrega de los productos.

Arq. STELLA M. AZUAGA ROMERO
Secretaria General
M.O.P.C.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio en su Dictamen D.A.J. Nº1922/2018, expresa que corresponde la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 1.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato S.G. MINISTRO Nº 119/2018, correspondiente al LLAMADO MOPC Nº 42/2017, Rehabilitación de Tramos de Caminos Vecinales en los Departamentos de San

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2434

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 119/2018 REFERENTE AL LLAMADO UEP MOPC Nº 42/2017 LLAMADO UEP MOPC Nº 42/2017. REHABILITACIÓN DE TRAMOS DE CAMINOS VECINALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE SAN PEDRO Y CANINDEYÚ. LOTE 3. COLONIA SANTA CLARA – LA PALOMA. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES – REGIÓN ORIENTAL. CONVENIO DE PRÉSTAMOS BID-3363/OC-PR Y 3364/CH-PR.

Pedro y Canindeyú. Programa de Mejoramiento de Caminos Vecinales – Región Oriental. Convenio de Préstamos BID Nº 3363/OC-PR y 3364/CH-PR.

Artículo 2º.- El Convenio Modificatorio Nº 1, modifica en la Cláusula 7 del Contrato, el plazo de ejecución de setecientos ochenta (780) días calendario a trescientos sesenta (360) días calendario, conforme se establece en los Documentos de Licitación.

Artículo 3º.- Las restantes condiciones contractuales se mantienen inalterables.

Artículo4º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/LL

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

Arq. STELLA M. AZUAGA ROMERO
Secretaria General
M.O.P.C.

M.O.P.C.